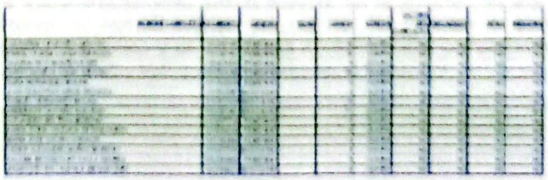
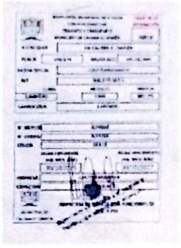
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 CONTRATO No. No. 310-13-06.281 DE 2026
DATOS ADMINISTRATIVOS
200-30-30.12-310

Objeto del Contrato		Nombre y Documento de Identidad del Contratista	
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026		COOPERATIVA DE TRANSPORTES DARIEN COOTRANSDARIENCARLOS ALFONSO CABAL ARZAYUS NIT 900.277.367-1 CC. 14.881.476	
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	
19-08-2026	$126.971.825	15-09-2026	
Periodo ejecutado	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15 DE SEPTIMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	25 DIAS CALENDARIO ESTUDIANTIL	SILVIA MILENA GONZALEZ CANO	SECRETARIA DE GOBIERNO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Descripción de las obligaciones contractuales)	Porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades de lo programado en el periodo	Descripción de lo ejecutado en cada actividad y verificado por el supervisor
1- Durante los recorridos deberá prestar el servicio de manera exclusiva al Municipio brindando el servicio de transporte a los estudiantes de la zona rural focalizados que estén matriculados y dentro del listado entregado por cada institución.	23,36%	El contratista durante el período reportado, realizó los recorridos exclusivamente para la prestación del servicio de transporte escolar contratado por el municipio, garantizando el traslado de los estudiantes focalizados de la zona rural, debidamente matriculados y autorizados, conforme a los listados suministrados por las instituciones educativas. Como soporte de la ejecución de la actividad, se adjuntan al Informe de Actividades las certificaciones expedidas por las respectivas instituciones educativas. A continuación, se referencia los estudiantes que se trasportan en dicho vehículo:  El señor YEISAMIR ARENAS HERRERA identificado con cedula de ciudadanía 94.266.856, vehículo con placa numero VHJ751, quien realiza la ruta Bajo Mirador - Pablo Sexto y viceversa transportó los estudiantes (12) días del 15 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2026. A continuación, se referencia los estudiantes que se trasportan en dicho vehículo: 
2- Tener al día en todo momento la		El contratista tiene al día los vehículos utilizados para la prestación del servicio, cuentan con la respectiva tarjeta de operación vigente y en regla durante el período informado, en cumplimiento de la

Powered by CamScanner

tarjeta de operación de los vehículos.	**23,36%**	normatividad aplicable al transporte escolar. Como soporte de lo anterior, se adjuntan al Informe de Actividades las copias de las tarjetas de operación correspondientes a cada uno de los vehículos vinculados a la ejecución del contrato. VMJ174 VMJ500   VMJ079 NPJ330  
3-Certificar mensualmente el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscal de la totalidad de los conductores necesarios, de acuerdo con su vinculación laboral y las normas legales vigentes.	**23,36%**	El contratista realizó oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al período reportado y presentó las respectivas planillas de pago.Como soporte de esta obligación contractual, además del cuadro consolidado incluido en el Informe de Actividades, se anexan las planillas de pago de seguridad social de cada uno de los conductores que prestan el servicio en las rutas de transporte escolar objeto del contrato.
4- Controlar la operación y mantener en perfecto estado los vehículos propios o de terceros con los que presten el servicio en virtud de contrato celebrado con el municipio.	**23,36%**	El contratista ejerce control permanente sobre la operación y garantiza el mantenimiento de los vehículos vinculados a la prestación del servicio, asegurando que estos se encuentren en óptimas condiciones técnicas y mecánicas para la ejecución del contrato. Se evidencia que los vehículos cuentan con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente y el SOAT, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable. En consecuencia, se encuentran en condiciones adecuadas para la prestación del servicio de transporte escolar. Como soporte de lo anterior, se adjuntan al Informe de Actividades las imágenes de los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes correspondientes a cada uno de los vehículos que prestan el servicio.

#	PLACA	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	N° PLANILLA S. S
1	NDB163	Diego León	Gómez	94266330	1084934868
2	VSD375	Jhonier	Portilla Velásquez	1112879115	1084938561
3	VMJ438	Mauro Marino	Martínez Gómez	94265386	1084935135
4	VNJ751	Yeisamir	Arenas Herrera	94266856	1084935988
5	VKE520	Victor Alfonso	Moncayo Becerra	1112880743	1084944397
6	HUB375	Kevin Fernando	Restrepo Salazar	1007543331	1084944509
7	UPJ763	Jhon Mauricio	Jojoa Herrera	94265766	1084944510
8	VMJ199	Jose Fernando	Restrepo Cárdenas	94267037	1084938061
9	VMJ174	Jose German	Granada Salazar	94265002	1084932862
10	VMJ500	Angela María	Muñoz Gutiérrez	1112880140	1084963027
11	NPJ330	Roberto Antonio	Salazar Restrepo	94265661	1085607412
12	VMJ079	Jose Yovanny	Castillo Diaz	94266256	1084944638

Powered by CamScanner

		VMJ174  VMJ500  VMJ079  MPJ330 
5- Brindar el servicio en los horarios acordados.	**23,36%**	El contratista prestó el servicio de transporte escolar en cumplimiento de los horarios establecidos por las instituciones educativas, garantizando el traslado oportuno de los estudiantes desde y hacia sus respectivos establecimientos educativos.
6-Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Administración Municipal y de la Supervisión del contrato.	**23,36%**	El contratista acató de manera oportuna las instrucciones impartidas por la Administración Municipal y la Supervisión del Contrato, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades contratadas y al cumplimiento de los objetivos establecidos. Asimismo, presentó dentro de los términos establecidos el Informe de Actividades correspondiente al período reportado, junto con los soportes requeridos para la verificación de la ejecución contractual y las recomendaciones dadas.
7-Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la prestación del servicio y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y la normatividad vigente.	**23,36%**	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual durante el período reportado, garantizando la prestación efectiva y continua del servicio contratado, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato. Como se puede constatar mediante las evidencias y soportes documentales presentados en el Informe de Actividades, los cuales permiten verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas y los resultados alcanzados en desarrollo del contrato.    

AJUSTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Institucionales (Gerencia/Jurídico)

Powered by CamScanner

N/A	N/A	N/A

1. PRÓRROGA/ADICIÓN AL CONTRATO

# Prórroga/adición	Tipo de prórroga/adición	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. ANEXOS

- INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIAS.
- PLANILLA DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE DE 2026
- CUENTA DE COBRO # 1

VALOR A PAGAR	$ 29.664.108

Se firma en Calima El Darién – Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

SILVIA MILENA GONZALEZ CANO
Secretaria de Gobierno
Supervisora

Elaboró: Karen Daniela Cárdenas
PS – Enlace de Educación
Reviso y Aprobó: Silvia González
Secretaria de Gobierno

Powered by CamScanner